

Instrucción Operativa 3/2015

**CAMBIO DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD
MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Se pone en conocimiento de los miembros del Mercado Alternativo Bursátil y restantes entidades y personas interesadas que, atendiendo a la solicitud recibida por parte de la Sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A., a partir del próximo 9 de febrero de 2015, inclusive, cambiará su código de contratación actual ICOM, que será sustituido por el código MAS.

Por dicho motivo todas las órdenes que bajo el código ICOM queden pendientes al término de la sesión del día 6 de febrero de 2015, quedarán automáticamente canceladas, debiendo en su caso, ser nuevamente introducidas bajo el código MAS a partir del lunes 9 de febrero.

4 de febrero de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE